

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO  
Bogotá D.C., Febrero veinticuatro (24) de dos mil veintiuno

Radicación: Verbal 2017 755  
Demandante: Jairo Humberto Becerra Rojas y otro.  
Demandado: Francisco Rodríguez Huérano

De acuerdo a la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandada, se dispone COMPULSAR COPIAS a la Fiscalía General de la Nación para que proceda a investigar las conductas señaladas en el escrito petitorio, para tal efecto remítase copia de la totalidad del expediente. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE,

  
**LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO**  
Juez

LAO